

**TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO CENTRAL DE CALIFORNIA - DIVISIÓN ESTE**

Salvador Canava, Demandante V. Rail Delivery Services, Inc. et al., Acusados	Caso No. 5:19-cv-401-SB (KKx)
---	--------------------------------------

**AVISO DEL DERECHO A PARTICIPAR EN UNA DEMANDA
BUSCANDO SALARIOS ATRASADOS Y OTROS ALIVIOS**

A: TODOS LOS CONDUCTORES QUE EN CUALQUIER MOMENTO DESPUES DEL 3 DE MARZO DE 2015 SON PROPIETARIOS O ARRENDAMIENTOS DE UN CAMION QUE PERSONALMENTE CONDUJERON PARA RAIL DELIVERY SERVICES, INC. BAJO UN ACUERDO DE CONTRATO INDEPENDIENTE.

**UN TRIBUNAL FEDERAL HA AUTORIZADO ESTE AVISO.
ESTO NO ES UNA SOLICITUD DE UN ABOGADO.**

El propósito de este Aviso es informarle sobre una demanda en la que usted tiene derecho a participar y decirle cómo puede participar en ella o cómo excluirse de ella.

Para participar en los reclamos que buscan salarios mínimos federales debe completar, firmar y devolver el FORMULARIO A "Formulario de Consentimiento para Unirse" adjunto a este Aviso por correo electrónico, fax o matasellos en o antes del 28 de marzo, 2021.

Si no desea participar en las reclamaciones federales de salario mínimo, no necesita hacer nada.

Usted ya es parte de las reclamaciones de la ley de California en la demanda. No es necesario hacer nada para participar en esas

afirmaciones. Si no desea participar en las reclamaciones de la ley de California, debe completar y firmar el FORMULARIO B "Formulario de exclusión" adjunto a este aviso y devolverlo por correo electrónico, fax o matasellos en o antes del 28 de marzo, 2021.

1. ¿De qué se trata la demanda?

El demandante Salvador Canava es un camionero que condujo para Rail Delivery Services, Incorporated ("RDS") en 2017-2018 después de firmar un acuerdo de contratista independiente con RDS. El 4 de marzo de 2019, presentó una demanda contra los Demandados RDS, Greg P. Steffire y Judi Girard Steffire ("Demandados"). El demandante Canava afirma que estos Demandados clasificaron erróneamente a los conductores de Rail Delivery Services como contratistas independientes en lugar de empleados. Afirma que los Demandados no pagaron a los conductores suficiente dinero para que los conductores ganaran el salario mínimo federal. También alega que los Demandados violaron las leyes de California al no pagar a sus conductores el salario mínimo de California, no proporcionar los períodos de comida y descanso, no proporcionar los salarios adecuados, hacer que los conductores pagaran los gastos comerciales de RDS, exigir a los conductores que compraran cosas a RDS, y no pagar a los conductores todos sus salarios dentro de los 30 días después de que renunciaran o fueran despedidos. El demandante también alega que el Acuerdo de Contratista Independiente que los conductores firmaron con RDS era inconcebible y ilegal. Estas reclamaciones de la ley de California y la afirmación de que el acuerdo era inconcebible se conocen en este documento como las "Reclamaciones de California" y se aplican al trabajo realizado en cualquier momento después del 3 de marzo de 2015. El Demandante solicita daños y perjuicios monetarios a los Demandados por todas estas violaciones.

Los Demandados niegan que hicieron algo malo. Esto significa que los demandados niegan que los conductores fueran empleados, que los acuerdos de contratistas independientes fueran inconcebibles e ilegales, y que a los conductores se les adeude dinero.

El Tribunal aún no ha decidido si las reclamaciones del Demandante son correctas

o no, pero el Tribunal ha decidido que la demanda puede proceder como una demanda colectiva y de clase en nombre de todos los conductores de camiones actuales y antiguos que conducían personalmente un camión para RDS en cualquier momento después del 3 de marzo de 2015 bajo un acuerdo de contratista independiente. Para ser incluido en la demanda no importa si un conductor poseía o alquilaba su camión, de cualquier manera el conductor sigue siendo parte de la clase. Tampoco importa si un conductor utilizó más de un camión durante el tiempo que trabajó para RDS, siempre y cuando el conductor sólo poseía o alquilaba un camión a la vez y lo conducía a sí mismo. Sin embargo, el trabajo durante semanas cuando un conductor contrató a otra persona para conducir su camión o durante el cual un conductor condujo su camión para una persona o empresa no relacionada con RDS no son parte del caso.

2. ¿Por qué recibí este aviso?

Recibió este Aviso porque los registros de Rail Delivery Service muestran que es miembro de la clase de conductores descrita anteriormente, es decir, que firmó un acuerdo de contratista independiente para conducir un camión para RDS y condujo para RDS a partir del 4 de marzo de 2015.

3. ¿Qué sucede si elijo participar en la demanda?

Si desea participar en la reclamación federal de salario mínimo y/o en las reclamaciones de California, usted estará representado por el Demandante y sus abogados que tomarán decisiones y acuerdos sobre la demanda en su nombre. Es posible que se le pida que produzca documentos y sea testigo con respecto a su trabajo como conductor de camión para RDS. Usted estará obligado por la decisión de la Corte con respecto a las reclamaciones en las que decida participar, ya sea favorable o desfavorable. Estar obligado por la decisión de la Corte significa que si el Demandante gana o el Tribunal aprueba una solución de las reclamaciones y se otorga dinero al Demandante, usted recibirá su parte del dinero. Si el Demandante pierde los reclamos, no recibirá nada y sus reclamos serán cancelados.

4. ¿Qué sucede si elijo NO participar en la demanda?

Si usted no participa en las reclamaciones de FLSA o California, no estará obligado por la decisión de la Corte sobre las reclamaciones en las que no participa. Eso significa que si el Demandante gana dinero para esas reclamaciones, USTED NO recibirá una parte del dinero. La demanda no afectará su derecho a contratar a un abogado para presentar su propia demanda sobre esas reclamaciones, siempre y cuando lo haga dentro de las limitaciones de tiempo aplicables y presente una solicitud oportuna para ser excluido de las reclamaciones basadas en las leyes de California.

5. ¿Cómo tomo mi elección de participar o no?

a. La Reclamación de Salario Mínimo Federal – Presente el FORMULARIO A para ser INCLUIDO.

Si condujo para RDS en cualquier momento después del 3 de marzo de 2016 y desea participar en la reclamación de salario mínimo federal, debe llenar el FORMULARIO A adjunto ("Formulario de Consentimiento para Unirse") y enviarlo por correo, correo electrónico o fax a los abogados del Demandante en:

GETMAN, SWEENEY & DUNN, PLLC
260 Fair Street
Kingston, NY 12401
Fax (845) 255-8649
cmow@getmansweeney.com

Su FORMULARIO A debe ser recibido (o con matasellos si se envía por correo) antes del 28 de marzo, 2021. Si desea unirse a la reclamación de salario mínimo federal debe enviar el FORMULARIO A ("consentimiento para unirse") tan pronto como sea posible porque cada semana que pasa corre el riesgo de perder reclamos a la ley de limitaciones. Si NO desea participar en la reclamación de salario mínimo federal, no necesita hacer nada.

B. Las Reclamaciones de California – Envíe formulario B para ser EXCLUIDO.

Las reclamaciones de California funcionan de la manera opuesta a las reclamaciones federales de salario mínimo. Usted ya se considera que está participando en las reclamaciones de California y, por lo tanto, no necesita hacer nada si desea continuar

participando en esas reclamaciones. Si NO desea participar en las reclamaciones de California, debe solicitar ser excluido de esas reclamaciones firmando el FORMULARIO B adjunto ("Formulario de exclusión") y envíelo por correo, por correo electrónico o fax a:

GETMAN, SWEENEY & DUNN, PLLC
260 Fair Street
Kingston, NY 12401
Fax (845) 255-8649
cmow@getmansweeney.com

Si no desea participar, su Formulario de Exclusión del Formulario B debe ser recibido (o con matasellos si se envía por correo) a más tardar el 28 de marzo, 2021.

6. ¿Qué sucede después?

Usted y otros conductores tienen hasta el 28 de marzo del 2021 para decidir si desea participar en el caso o no. Después de esa fecha, la demanda procederá al juicio en nombre de los Conductores que eligieron participar en las reclamaciones federales de salario mínimo y/o no se excluyen de las reclamaciones de California.

7. ¿Pueden los Demandados tomar represalias contra mí si participo en la demanda?

No. La ley prohíbe a los Demandados tomar represalias contra usted de cualquier manera. Por ejemplo, los Demandados no pueden darle una revisión injusta, cortar su salario, despedirlo o darle menos trabajo porque ha decidido participar en la demanda.

8. ¿Quién será mi abogado si participo en la demanda?

Si decide participar, estará representado por los abogados del Demandante Salvador Canava. Estos abogados no le cobrarán directamente por representarlo en esta demanda. Si el Demandante gana y recupera dinero, la Corte decidirá cuánto deben pagarse los abogados del Demandante. Esas tarifas pueden ser restadas del dinero otorgado a los Conductores, o las tarifas pueden ser pagadas por los Demandados, o pueden ser pagadas por una combinación de los dos. Si el Demandante pierde y no recupera dinero de los Demandados, los abogados del Demandante no serán pagados y usted no le debe nada a los abogados. Los nombres de los abogados del Demandante y del abogado local son los

siguientes:

MICHAEL J.D. SWEENEY (<i>Pro Hac Vice</i>) GETMAN, SWEENEY & DUNN, PLLC 260 Fair St. Kingston, NY 12401 Teléfono: (845) 255-9370 msweeney@getmansweeney.com	SUSAN MARTIN (<i>Pro Hac Vice</i>) JENNIFER KROLL (<i>Pro Hac Vice</i>) MARTIN & BONNETT, P.L.L.C. 4647 N. 32nd St., Suite 185 Phoenix, AZ 85018 Teléfono: (602) 240-6900 smartin@martinbonnett.com jkroll@martinbonnett.com
EDWARD TUDDENHAM (<i>Pro Hac Vice</i>) 23 Rue Du Laos París, Francia 33 684 79 89 30 etudden@prismnet.com	HOWARD Z. ROSEN (Consejero Local) ROSEN MARSILI RAPP LLP 3600 Wilshire Blvd., Suite 1800 Los Angeles, CA 90010 Teléfono: (213) 389-6050 Facsímil: (213) 389-0663 hzrosen@rmrllp.com

Si prefiere contratar a su propio abogado para que lo represente en la demanda, usted tiene derecho a hacerlo, pero debe hacer los arreglos usted mismo. Si no contrata a su propio abogado, estará representado por el abogado del Demandante.

9. ¿Cómo obtengo más información?

Si tiene preguntas sobre este aviso o la demanda, comuníquese con el Consejero del Demandante escribiendo, llamando o enviando un correo electrónico:

Getman, Sweeney & Dunn, PLLC
260 Fair Street
Kingston, NY 12401
(845) 255-9370
cmow@getmansweeney.com

Cuando escriba, envíe un correo electrónico o llame por favor indique que usted es un conductor de Rail Delivery y su pregunta será dirigida a la persona correcta.

POR FAVOR, NO SE PONGA EN CONTACTO CON EL TRIBUNAL

FORMULARIO A

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE

QUIERO PARTICIPAR en la demanda federal de salario mínimo titulada *Salvador Canava v. Rail Delivery Services, Inc., et al.*, Caso No. 5:19-cv-00401-SB (KKx), para recuperar los salarios mínimos federales que se me pueden adeudar, si los hay.

Yo personalmente conduje un camión para Rail Delivery Services, Inc. bajo un acuerdo de contratista independiente de aproximadamente _____ a _____ (rellene las fechas lo mejor que pueda).

Nombre de impresión: _____ Fecha: _____

Firma: _____

Por favor, rellene la siguiente información para que nosotros (sus abogados) podamos actualizarlo sobre el progreso de la demanda y darle su parte de dinero que se recupera (si existe) en su nombre. Es SU responsabilidad mantenernos informados (sus abogados) en cuanto a su dirección actual, número de teléfono y correo electrónico.

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Números de teléfono: Celular: _____

Casa: _____

Trabajo: _____

Dirección(es) de correo electrónico: _____

Envíe este formulario por correo a: GETMAN, SWEENEY & DUNN, PLLC, 260 Fair Street, Kingston, NY 12401, fax: (845) 255-8649, cmow@getmansweeney.com. Este formulario debe ser recibido o, si se envía por correo, con matasellos antes del 28 de marzo, 2021 si DESEA PARTICIPAR EN EL RECLAMO DE SALARIO MINIMUM FEDERAL

FORMULARIO B
FORMULARIO DE EXCLUSIÓN
SOLO LLENE ESTE FORMULARIO SI NO
QUIERE PARTICIPAR EN LAS RECLAMACIONES DE CALIFORNIA

NO QUIERO TOMAR PARTE en las Reclamaciones de California en esta demanda titulada *Salvador Canava v. Rail Delivery Services, Inc., et al.*, Caso No. 5:19-cv-00401-SB (KKx), y deseo ser excluido de esas reclamaciones. Entiendo que al pedir ser excluido ya no seré miembro del grupo, no seré elegible para recibir dinero que pueda resultar del juicio o acuerdo de las reclamaciones de la ley de California en esta demanda, pero retendré el derecho de presentar mi propia demanda.

Nombre: _____ Fecha: _____

Firma: _____

Dirección: _____

Ciudad/Estado/Zip: _____

Correo electrónico: _____

Número de teléfono: _____

Devuelva este formulario por correo, correo electrónico o fax a: GETMAN, SWEENEY & DUNN, PLLC, 260 Fair Street, Kingston, NY 12471, fax: (845) 255-8649, cmow@getmansweeney.com.

Este formulario debe ser recibido o, si se envía por correo, con matasellos por el 28 de marzo, 2021 si NO QUIERE PARTICIPAR en las reclamaciones de California.